

Mas se quarenta dias de Laguna, despues
 a Regada todas las Viñas: por lo que
 para que el Pueblo socorra en parte
 la Necesidad que padere de falta de Vi-
 na, en que por esta causa quedan las Vi-
 nas nuevas, ni sus Duros en tiempo de
 punto, alogar dno. ni parecer que se tie-
 quen estas, sino es en aquellos vaxos
 donde que se Concluidas las Antiguas:
 a donde se les Nonjque de los Adm. de
 Laguna la Mauden saltan para que mue-
 ran los Arboles empleandore en este tien-
 po en Regar dhas. Viñas nuevas, con lo
 que Concluyo me Ayuntar los señores
 de queyo N. de. D. J. de Juan Ortuno
 Terraz

D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz
 D. Juan de la Cruz

D. n. Juan Lambert D. n. J. de Ortega
 Amador minor

D. n. Juan de la Cruz
 D. n. Juan de la Cruz